



ENÉRGICO. El ministro Pérez Rubalcaba pasa revista a una formación de agentes de la Policía Nacional. / EFE

El Gobierno central llevará a los tribunales las ayudas a presos etarras

Esgrimirá la Ley de Víctimas vasca para recurrir contra las subvenciones del Ejecutivo de Ibarretxe a familiares de reclusos

ÓSCAR B. DE OTÁLORA BILBAO

Los Ministerios de Justicia y de Interior llevarán a los tribunales el decreto de ayuda a los presos de ETA aprobado por el Departamento de Justicia del Gobierno vasco días tres días después de las elecciones del pasado 1 de marzo. El plazo para la concesión de estas medidas económicas entra en vigor el próximo 24 de mayo y el PSE ya ha anunciado que cuando Patxi López llegue a la lehendakaritza una de las primeras medidas que tomará será la suspensión de esta subvención.

La decisión de recurrir ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco fue adoptada por Alfredo Pérez Rubalcaba, responsable de Interior, y Francisco Caamaño, ministro de Justicia. Ambos departamentos han dado orden a la Abogacía del Estado de que presente una demanda para exigir la suspensión legal de las ayudas. Según han indicado a este periódico fuentes jurídicas, uno de los principales argumentos que se va a esgrimir es la Ley de Víctimas del Terrorismo.

En concreto, al artículo 9 en el que, entre otros puntos, se establece que se «pondrán en marcha medidas activas para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo, defendiendo y promoviendo la legitimación social del Estado democrático de derecho y su articulación en normas de convivencia integradora como garantía de nuestras libertades y de nuestra convivencia en paz». Según las fuentes consultadas, el hecho de que hasta ahora no se haya recurrido este decreto que no existía una ley como la referida a la reparación de las víctimas que permitía presentar un recurso.

Las ayudas fueron publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco el pasado 24 de marzo. Hasta ahora, el Departamento de Justicia había presentado los decretos para reclamar las ayudas de visitas a los presos en el segundo trimestre del año. En esta ocasión sin embargo, Azkarraga adelantó la presentación del decreto al primer trimestre, pese a que ya se encontraba en funciones y era evidente que el tripartito no iba a repetir mandato en el Ejecutivo autónomo, ante la mayoría obtenida en las urnas por la suma del PSE y el PP.

En total, Justicia dedica 225.081 euros a las ayudas a los presos. El decreto establece la documentación que se debe presentar así como el baremo de ayudas previsto para cada situación. Esta tabla estipula que las subvenciones por visita pueden ir desde los 20 euros en el caso de presos que se encuentren en la comunidad autónoma o en las provincias limítrofes hasta

los 400 euros en el caso de internos que se encuentren fuera de la Península o en los departamentos franceses más alejados de la muga.

Ayudas individuales

Hasta el año 2006, las ayudas para visitar a los presos se concedían de forma genérica a asociaciones como Senideak, el colectivo de familiares de presos de ETA. La regulación puesta en marcha hace tres años estableció que los apoyos económicos se concedieran de forma individual, a partir del estudio de cada caso. Esta medida suponía que las familias de presos no vinculados con delitos de terro-

JOSEBA AZKARRAGA
CONSEJERO DE JUSTICIA
«El PSE está en una campaña de acoso y derribo contra el Gobierno en funciones»

rismo también podían reclamar un respaldo para visitar a sus allegados en prisión. Al ser preguntado por el número de presos no relacionados con ETA que han recibido estas ayudas, la consejería de Justicia aseguró no disponer del dato, aunque recalcó que el tipo delictivo no se analiza a la hora de conceder las ayudas.

El consejero de Justicia en funciones, Joseba Azkarraga, denunció ayer el «oportunismo político» de la iniciativa judicial y se preguntó por qué no se había impugnado el decreto en anteriores años. De la misma forma, Azkarraga recordó que el PSE había apoyado los presupuestos en los que se recoge la partida para los presos. En opinión del miembro de EA, el recurso «es una bandera simbólica del PSE para hacer ruido y poner en marcha una campaña de acoso y derribo hacia el Gobierno vasco en funciones». El consejero en funciones, asimismo, aseguró que en los últimos días había recibido llamadas de familias de presos comunes «con verdaderos problemas económicos» que se habían interesado por el futuro de la convocatoria de ayudas.

El abogado del Estado da el primer paso contra las subvenciones en Elorrio

EL CORREO BILBAO

El Abogado del Estado ha dado el primer paso para impugnar las subvenciones a familiares de presos de ETA en Elorrio y ha presentado ya un recurso contra la aprobación, por parte del Ayuntamiento de la localidad vizcaína, de más de 23.000 euros en concepto de ayudas al colectivo. En el mismo escrito, presentado ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Bilbao, impugna también una moción

respaldada en septiembre de 2008 por la institución local en favor de la participación de los grupos ilegalizados de la izquierda abertzale.

El recurso contra las ayudas concedidas a los presos se refiere a la aprobación, en julio de 2008, de subvenciones para los padres de los reclusos por un importe total de más de 23.000 euros. Estos fondos fueron repartidos por el Ayuntamiento de Elorrio a ocho familias de presos del municipio, en cantidades que oscila-

ron entre los 5.016 euros, que recibieron dos beneficiarios, y los 1.368 euros.

En su escrito, el Abogado del Estado afirma que la concesión de estas subvenciones no se ajusta a derecho porque su fin no está contemplado en la Ley de Bases

Dos de las familias recibieron 5.000 euros y otras seis más de 1.300

JOSU ERKOREKA

Critica la operación «'friki» del PSE

El portavoz del PNV en el Congreso de los diputados, Josu Erkoreka, aseguró ayer que no son los jeltzales los que tienen que estar «nerviosos» ante la nueva situación política tras las elecciones vascas, sino que son los propios socialistas «quienes tienen motivo para estar nerviosos» porque «están haciendo equilibrios en el cable» para estar en el Ejecutivo vasco. Sobre la petición de responsabilidad al PNV, manifestó que «te marginan del Gobierno en una operación que es la más 'friki' que cabe imaginar, de la mano de su principal rival de todo el Estado».

IZASKUN BILBAO

Aconseja a Quiroga tacto con las víctimas

La ex presidenta del Parlamento vasco, Izaskun Bilbao (PNV), recomendó ayer a su sucesora en el cargo, Arantza Quiroga (PP), que «haga esfuerzos» por seguir «acerca» la institución de la Cámara a las víctimas del terrorismo. En este sentido, recordó la labor desarrollada en su cargo a favor de los damnificados del terrorismo y los viajes que realizó a distintas comunidades para estar con las asociaciones de víctimas y «dar la cara».

POLÉMICA

Denuncia contra la Korrika

La plataforma España y Libertad presentó ayer una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra contra la Coordinadora para la Alfabetización y Euskadunización de Adultos (AEK), responsable de la organización de la Korrika, por «enaltecimiento del terrorismo».

de Régimen Local. También sostiene que son contrarias a la ley porque «privilegian» a unos vecinos frente a otros con la concesión de ayudas indirectas cuyo criterio no está basado en la marginación social ni en la falta de recursos económicos.

En su escrito de impugnación, el Abogado del Estado considera asimismo contraria a derecho una moción aprobada en septiembre pasado en Elorrio, con el respaldo de los ediles de los grupos de la ilegalizada ANV y el rechazo de PNV y PSE-EE, que abogó por adoptar «compromisos para asegurar la participación absoluta de la izquierda abertzale» en la vida institucional del municipio vizcaíno.